

<https://www.ammar.org.ar/Proyecto-para-regular-el-trabajo.html>

Proyecto para regular el trabajo sexual en la Ciudad

- Noticias - Secretaría General -



ammar.nacional

Publication date: Miércoles 24 de septiembre de 2014

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

Lo presentó la legisladora porteña María Rachid y propone acabar con la criminalización de las trabajadoras. CUENTA CON EL APOYO DE LA CTA

Por: Roly Villani

Ayer se presentó el proyecto de Ley de Habilitación de Establecimientos donde se Brindan Servicios Sexuales. La iniciativa legislativa fue presentada por la legisladora porteña María Rachid junto con el senador Osvaldo López y propone no sólo acabar con la criminalización del Trabajo Sexual, sino también legalizar la actividad para terminar con las persecuciones de las que son objeto las trabajadoras.

La presentación se realizó en la sede de la CTA (Central de Trabajadores de la Argentina), "La pérdida de derechos de las trabajadoras sexuales es hoy una realidad evidente en nuestro país -dijo Rachid-. Lo normado en algunos artículos de la ley Antitrata ha llegado a criminalizar el trabajo sexual generando que las trabajadoras sean objeto de una constante persecución y criminalización que las pone en riesgo y obstaculiza el trabajo contra la explotación y la trata."

La norma permitirá el ejercicio del trabajo sexual de manera independiente, ya sea de manera individual o en forma de cooperativas de trabajadoras y trabajadores que prestan servicios sexuales en casas o locales. De esta manera, se intenta terminar con la figura del proxeneta. El proyecto busca, además, visibilizar a los actores que intervienen en la actividad, las zonas y condiciones para poder ejercerla, los requisitos de seguridad e higiene y las obligaciones impositivas que de esta actividad se derivan.

<http://tiempo.infonews.com/f/liU0MDYyIT8kNzgqPHN2fmx9LDcwbm8iLy9remZjd3E/34-9.jpg?v1.0>
title='JPEG - ' type="image/jpeg">



"El único camino para resguardar los derechos de las mujeres y luchar contra la explotación y la trata no es a través del sistema punitivo y la criminalización de la actividad, sino mediante el reconocimiento de su tarea, ofreciendo alternativas para evitar la clandestinidad y garantizar sus derechos y su seguridad, sin afectar la convivencia, tal como pretende esta iniciativa", dijo en la ocasión Rachid.

Además de Rachid, en la conferencia estuvieron la secretaria general de AMMAR, Georgina Orellano, la presidenta de la Asociación de Travestis Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA) Marcela Romero; el Secretario de Organización de la Central de Trabajadores de Argentina (CTA) Gustavo Rolandi; el Secretario Gremial de CTA Claudio Morín; el Coordinador de País de ONUSIDA para Argentina, Paraguay, Uruguay y Chile, Dr. Alberto Stella.

"Con la criminalización de las trabajadoras sexuales lo que se favorece es la violencia, la corrupción policial y el

crecimiento de la explotación sexual, ya que en un ámbito de clandestinidad muchas trabajadoras terminan siendo explotadas por las redes de trata -agregó en la ocasión Rachid-. Por eso, y a raíz del trabajo que venimos realizando con AMMAR desde hace años, entendemos que la única forma de luchar de verdad contra la trata y la explotación sexual, es legalizando el trabajo sexual."

Quince días atrás, se presentó en Mendoza una ley similar, que propone que las trabajadoras se sometan a controles médicos y psicológicos determinados por ese organismo, que incluirían, sin excepción, un examen semestral de HIV/SIDA y vacunas contra HPV y hepatitis B. La propuesta plantea, además, que se realicen las actividades tendientes a la inscripción al régimen de monotributistas y Rentas de la Provincia. «

Contra la violencia institucional

Este proyecto permite darle un marco legal y de habilitación para que las compañeras que se dedican al trabajo sexual no sufran allanamientos compulsivos ni presiones policiales para que paguen coimas. Porque en nuestro país el trabajo sexual no está prohibido pero tampoco permitido, no tiene un marco legal, y eso es caldo de cultivo para los explotadores, abusadores y proxenetas. Mucha gente bienintencionada y horrorizada por la existencia de ese delito horrible que es la trata, se confunde. Cree que el trabajo sexual y la esclavitud sexual son lo mismo, cuando está demostrado que son circuitos completamente distintos.

Estamos dispuestas a seguir debatiendo si nuestro trabajo es trabajo o no lo es, si somos libres o no lo somos cuando decidimos dedicarnos a esta profesión e incluso podemos debatir las condiciones laborales de todos los trabajadores. Pero lo que está claro es que mientras debatimos eso, necesitamos que no se vulneren nuestros derechos, que no se condene a la marginalidad nuestra actividad porque ahí está la clave de la explotación.

TIEMPO ARGENTINO

LINK: <http://tiempo.infonews.com/nota/133370/contra-la-violencia-institucional>